



Procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización para el ingreso mediante concurso-oposición a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria (0590), profesores de escuelas oficiales de idiomas (0592) y maestros (0597), convocados mediante Resolución de 19 de diciembre de 2022.

Criterios de valoración de la prueba de la fase de oposición

Especialidad

110 – ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL

Tabla de contenido

Fase de oposición	2
Parte A.....	2
Criterios de valoración de la parte A	2
Material para la realización de la parte A	3
Criterios de actuación.....	3
Criterios de penalización	5
Parte B.....	5
B.1. Preparación, presentación y exposición, y defensa de una unidad de trabajo	5
Criterios de valoración parte B.1	6
Material para la realización de la parte B.1	7
Criterios de actuación	7
Criterios de penalización.....	8
B.2 Ejercicio de carácter práctico	8
Características de la prueba práctica	8
Criterios de valoración de la parte B2.....	9
Material para la realización de la parte B.2	12
Criterios de actuación	12
Criterios de penalización.....	13
Observaciones de carácter general	14

Nota:

Los criterios de actuación indicados en cada una de las partes complementan y matizan los reflejados en la [Guía del Procedimiento](#) publicada por la Consejería.



Fase de oposición

La fase de oposición constará de una única prueba estructurada en dos partes, que no tendrán carácter eliminatorio.

PARTE A	Desarrollo de 1 Tema	2 horas	40%
PARTE B1	Preparación, presentación y exposición, y defensa de una unidad de trabajo.	Entrega en PDF (20 páginas) Preparación: 5 minutos Presentación: 30 minutos Preguntas: 15 minutos	40%
PARTE B2	Ejercicio de carácter práctico.	2 horas	20%

Parte A

La Parte A de la prueba de la fase de oposición tendrá por objeto la demostración de conocimientos específicos necesarios de la especialidad docente a la que se opta.

Los tribunales valorarán esta parte del procedimiento selectivo **de cero a diez puntos**.

Criterios de valoración de la parte A

1	Estructura y planteamiento	15%
1.1	Adaptación del tema a los ciclos y módulos de la familia profesional que correspondan.	
1.2	Presentación del tema: estructura el tema en epígrafes y subapartados, facilita la comprensión y exposición. Tiene una organización lógica y clara.	
1.3	Desarrolla todos los epígrafes del tema de manera equilibrada.	
1.4	Se ajusta al tema elegido.	
2	Conocimiento del tema	65%
2.1	Profundización, argumentación de los contenidos y rigor científico.	
2.2	Conocimientos actualizados: se adapta el temario a los módulos actuales, referencia legislación vigente y/o normativa técnica si procede.	
2.3	Precisión en los conceptos que utiliza, que se ajustan al tema que desarrolla (terminología técnica adecuada).	
3	Aportaciones personales en el desarrollo del tema	15%
3.1	Enriquece la exposición del tema con ejemplos, comentarios, noticias, citas, etc.	
3.2	Planteamiento original e innovador.	
3.3	Referencia a métodos informáticos, páginas webs oficiales o profesionales y bibliografía que ayudan a la actualización o elaboración de los contenidos tratados.	
4	Claridad ortográfica, gramatical y discursiva	5%
4.1	Utilización correcta del lenguaje y vocabulario.	
4.2	Utilización de lenguaje inclusivo.	
		100%



Material para la realización de la parte A

- El aspirante puede utilizar bolígrafo azul o negro, con tinta que no se pueda borrar.
- Sólo se permite sobre la mesa un máximo de dos bolígrafos.
- No se permite el uso de corrector. Lo que haya que eliminar se tacha entre paréntesis y una sola línea.

Criterios de actuación

- Se realizará el llamamiento a las 9:00 horas en el lugar indicado en el Plan de Acceso.
- Solo se permite sobre la mesa, agua y pañuelos de papel, el resto de materiales personales se atenderá a las instrucciones del tribunal.
- Durante la realización de la Parte A, el personal aspirante no podrá disponer de ningún medio con tecnología inalámbrica por wifi, bluetooth, etc. incluidos teléfonos móviles, relojes con tecnología smartwatch o similar. Si podrá tener encima de la mesa otro tipo de relojes sin la tecnología señalada anteriormente.
- Tal y como establece el apartado 1.6 de la Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Consejería de Educación, *“no se entenderá completada la parte A de la prueba cuando la persona aspirante no consigne como mínimo sus datos personales (nombre, apellidos y DNI) y la identificación del tema elegido únicamente con el número que le corresponda en todas las hojas”*.
- El número de página se hará constar al pie de la página y en el centro, con solo el número sin círculos, ni rayas.
- Por su parte, tal y como establece el apartado 6.2.3, *“Los tribunales tendrán la facultad de excluir del procedimiento selectivo a quienes lleven a cabo cualquier actuación de tipo fraudulento durante la realización de los ejercicios. El desajuste entre el contenido del tema desarrollado por escrito y la lectura del mismo, siquiera mínimamente, supondrá la exclusión del procedimiento selectivo. Con esta finalidad los tribunales podrán utilizar todos los medios técnicos y dispositivos electrónicos que consideren necesarios. El personal aspirante así excluido quedará, a todos los efectos, en la situación de no presentado.”*.
- Únicamente se admitirán preguntas sobre aspectos formales de la prueba, que serán contestadas en voz alta.
- Un miembro del Tribunal informará de viva voz los números extraídos y su título. Quedarán escritos en la pizarra durante toda la prueba.
- La duración máxima de la prueba es de dos horas, y no se podrá comenzar hasta que el Tribunal anuncie de viva voz la hora de comienzo.
- Una vez comenzada la prueba no se puede salir de la misma durante los primeros quince minutos, ni durante los quince finales. Una vez se salga, por cualquier motivo, el aspirante no podrá volver a entrar para seguir realizando la prueba, por tanto, antes de salir debe entregar su examen dentro del sobre, que será cerrado en presencia de un miembro del tribunal y firmado por el aspirante y dicho miembro del tribunal, ajustándose a las normas establecidas.
- El tribunal también anunciará la finalización de la misma. Cuando queden 5 minutos para finalizar la prueba se advertirá del tiempo restante.
- Finalizado el tiempo, se ordenará dejen de escribir, guarden los bolígrafos e introduzcan el ejercicio en el sobre proporcionado sin cerrar este.
- Se debe introducir en el sobre el examen y todo el papel utilizado como borrador
- El sobre será cerrado delante de un miembro del Tribunal, además de firmado y sellado cruzando el cierre por aspirante y miembro del Tribunal.
- Ningún aspirante puede abandonar el aula antes de que el miembro del Tribunal marque con una “E” de entregado junto al nombre de este en el listado de aspirantes.



Nota:

Finalizada la parte A, el tribunal convocará, a partir del día 26 de junio, al personal aspirante para la lectura de la misma. Posteriormente se volverá a convocar al aspirante para la entrega de la unidad de trabajo B1 y para la realización de la parte B2, estando prevista ambas, ser realizadas en un mismo día.

Lectura de la Parte A

- Las convocatorias para la lectura de la parte A de la prueba serán publicadas en la sede del tribunal, además de en el portal Educastur, en la ubicación dispuesta para ello, en lugar fácilmente visible por el personal aspirante con 24 horas de antelación como mínimo.
- Todos los aspirantes convocados para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones, siendo excluidos del procedimiento selectivo quienes no comparezcan.
- Una vez que el tribunal conozca el número de aspirantes presentados, estos serán distribuidos a lo largo de las sesiones de mañana y/o tarde, de tal manera que los opositores que tengan que leer, por ejemplo, a las doce del mañana, puedan ausentarse hasta las 11:45 o bien, los que deban leer a las 16 horas, no necesiten estar en el centro hasta las 15:45 horas.
- El tribunal organizará las sesiones de lectura de tal forma que se respete el calendario de desarrollo del procedimiento selectivo.
- El acto de lectura es público, por lo que el tribunal no puede impedir, aunque lo pida el opositor, la presencia de personas en el momento de la lectura.
- Los sobres que contienen los ejercicios serán abiertos por cada aspirante en el momento de su lectura.
- El tribunal exigirá que el público esté en absoluto silencio, absteniéndose de realizar la mínima expresión de conformidad o desagrado. Quien no respete esta norma será expulsado del aula en que se esté realizando la lectura.
- El personal aspirante tendrá que realizar la parte A de la prueba de la fase de oposición, incluyendo la lectura de esta. En caso contrario, será excluido del proceso.

Criterios de penalización

	Criterio	Penalización o consecuencia
PARTE A Desarrollo del tema y lectura	Tener o utilizar algún medio con tecnología inalámbrica por wifi, bluetooth, etc. incluidos teléfonos móviles, relojes con tecnología smartwatch o similar.	Excluido del proceso
	Salir de la prueba durante los primeros quince minutos o durante los quince finales.	
	Actuación fraudulenta	
	No presentación del aspirante una vez finalizado el segundo llamamiento.	
	Los aspirantes que no comparezcan al inicio de la lectura o a la convocatoria personal de la misma, en tiempo y en forma.	
	Ejercicio escrito que resulte ilegible.	La prueba será calificada con cero puntos.
	Imposibilidad de identificar al aspirante. Por ejemplo, por no reflejar su nombre en ninguna de las hojas.	
Incumplimiento de alguna de las normas indicadas en el tribunal excepto las formales.		

Parte B

La parte B de la prueba tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica de la persona aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente.

B.1. Preparación, presentación y exposición, y defensa de una unidad de trabajo

Preparación y exposición oral ante el tribunal de una unidad de trabajo cuyo contenido y nivel educativo será elegido por la persona aspirante y que estará relacionado con la especialidad a la que se opta, referida al curso escolar en el que se realice la prueba.

En la elaboración de la citada unidad de trabajo deberán concretarse los objetivos de aprendizaje que se persiguen con ella, sus contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y sus procedimientos de evaluación, adecuando, en su caso, la terminología utilizada a las modificaciones legislativas educativas en vigor.

Los tribunales valorarán esta parte del procedimiento selectivo **de cero a diez puntos**.

Criterios de valoración parte B.1

1	DISEÑO	10%
1.1	La unidad se ha diseñado a partir de los resultados de aprendizaje.	
1.2	Los criterios de evaluación se corresponden con los que aparecen en la norma y se han matizado cuando proceda.	
1.3	La unidad es acorde al curso y módulo al que va dirigida.	
1.4	Se han seleccionado los contenidos a partir de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.	
1.5	Están actualizados los contenidos.	
1.6	Se incluye la temporalización de la unidad de trabajo en un número de sesiones.	
2	ACTIVIDADES	20%
2.1	Las actividades planteadas son realistas con los recursos disponibles.	
2.2	Las actividades planteadas son lo suficientemente explícitas como para poder ser desarrolladas por otros profesores del departamento de la misma especialidad.	
2.3	Existe suficiente relación entre las actividades y los criterios de evaluación: complejidad, variedad, ...	
2.4	Las actividades son variadas para tener en cuenta la diversidad del alumnado.	
2.5	Las actividades permiten evaluar los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la unidad.	
3	RECURSOS	15%
3.1	Utiliza los recursos corporativos de la Consejería de Educación en el desarrollo de la Unidad.	
3.2	Los recursos empleados responden a los criterios de evaluación planteados.	
3.3	Utiliza recursos actualizados y acordes a los medios disponibles.	
3.4	Los recursos utilizados son variados para responder a distintas situaciones de aprendizaje.	
3.5	Los recursos utilizados responden al DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje)	
4	PRESENTACIÓN	30%
4.1	Demuestra habilidades comunicativas y claridad en la exposición, utilizando lenguaje inclusivo.	
4.2	Utiliza recursos para captar la atención del oyente.	
4.3	Los medios tecnológicos que utiliza, caso de que lo haga, contribuyen a mejorar la comunicación.	
4.4	Es original en la presentación de la unidad.	
4.5	Los elementos auxiliares que utilice para la presentación de la unidad son acordes al objetivo que se persigue.	
4.6	La presentación se ajusta a las actividades y recursos reflejados en el documento entregado	
5	DEFENSA	25%
5.1	Responde con claridad y concisión a las preguntas que plantee el tribunal.	
5.2	Ejemplifica, si fuera necesario, con propuestas que no aparecen en la unidad presentada.	
5.3	Relaciona, si fuera posible, la defensa de la unidad con otros resultados de aprendizaje del curso al que va dirigida. (En el caso de que no proceda el peso de este apartado se reparte por igual entre los otros dos del bloque)	
		100%



Material para la realización de la parte B.1

1. Tanto el material auxiliar como la conexión a Internet serán proporcionados por usted, que será responsable de su manipulación, uso y adecuado funcionamiento durante el desarrollo de esta parte de la prueba. La conexión y desconexión de dispositivos, así como la preparación del material en el momento de realizar la prueba serán en todo caso computados dentro del tiempo establecido.

No obstante, el centro pondrá a disposición del aspirante una conexión a internet, software ofimático de Microsoft y cañón proyector conectado a un ordenador, pero el tribunal no se responsabiliza del correcto funcionamiento de este material.

2. El material auxiliar que si proporciona el centro es el siguiente: pizarra y tiza o rotuladores para la misma.
3. Se podrá emplear una presentación digital realizada con la aplicación que se considere oportuno, pero teniendo en cuenta siempre el punto número 1.
4. Podrá utilizar y mostrar el material auxiliar que considere oportuno, pero no se podrá entregar nada al tribunal.

Criterios de actuación

- La duración de esta prueba será de cincuenta minutos como máximo, de los cuales se dedicarán 5 minutos para la preparación, 30 minutos para la presentación y exposición y 15 minutos para la defensa ante las posibles preguntas que plantee el tribunal sobre la unidad de trabajo que se haya presentado.
- Se convocará al aspirante para la entrega del PDF con la unidad de trabajo el mismo día que se realizará la parte B2.
- El PDF entregado no debe estar protegido para que pueda ser descargado por el tribunal, para lo cual el personal aspirante entregará al tribunal una memoria USB o “pen drive” con formato compatible con Windows en la que esté únicamente el archivo que contiene la unidad de trabajo.
- El archivo deberá seguir la siguiente convención de nombre:
UNIDAD DE TRABAJO CODESPECIALIDAD TRIBUNAL DNI ASPIRANTE.PDF
Ejemplo: UNIDAD DE TRABAJO 0590110 T01 09123456S.PDF
- La persona que ostente la secretaría o la presidencia del tribunal descargará una copia del archivo en el dispositivo electrónico del tribunal y lo firmará electrónicamente, copiándolo ya firmado a la memoria USB del aspirante, sirviendo esta firma como justificante de presentación.



Criterios de penalización

	Criterio	Penalización o consecuencia
PARTE B1 Unidad didáctica	Detección de plagio: se considerará que una unidad didáctica no es original si se han detectado dos o más coincidentes literalmente en más del 60% del contenido de las mismas, o si se encuentra en la red una unidad didáctica coincidente en más de ese porcentaje y la persona aspirante no es su autora.	Todas las unidades coincidentes serán calificadas con cero puntos.
	Superior a la extensión permitida	Se calificará con cero puntos.
	No ajustarse la unidad de trabajo presentada a uno de los módulos de la especialidad 110.	
	Sobrepasar los tiempos legales establecidos para la exposición.	-0,5 por cada 2 minutos

B.2 Ejercicio de carácter práctico

El Tribunal valorará esta parte del procedimiento selectivo **de cero a diez puntos**.

Características de la prueba práctica

- La prueba práctica constará como máximo de cuatro bloques en los que se podrán incluir todos o alguno de los criterios de evaluación que se indican en cada caso.
- Puede haber más de un ejercicio o supuesto práctico de cada uno de los bloques.
- Si finalmente fuesen menos de cuatro bloques el peso porcentual del bloque o bloques que se eliminen se repartirá entre los bloques restantes proporcionalmente.
- El peso de los criterios de valoración dependerá del nivel de dificultad de cada uno de los apartados de los ejercicios de cada bloque. En todo caso, estará reflejado en el documento de la prueba.
- Dependiendo del tipo de problema, cuestión o supuesto práctico se emplearán todos o algunos de los criterios de valoración señalados en cada bloque. En este sentido, en el documento de la prueba, se concretarán los criterios de valoración generales indicados, adaptándolos a las características de cada ejercicio, cuestión o supuesto práctico planteado.



Criterios de valoración de la parte B2

BLOQUE 1: COMERCIO INTERNACIONAL	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PESO POR BLOQUE	
30%	<ul style="list-style-type: none">• Determinar el origen de las mercancías y la documentación que se requiere para su acreditación.• Determinar el valor en aduana de diferentes mercancías.• Efectuar la clasificación arancelaria de las mercancías.• Determinar los impuestos y otros tributos que gravan las operaciones de comercio internacional que integran la deuda aduanera.• Confeccionar los documentos comerciales, de transporte y seguro que se requieren en las operaciones de compraventa internacional.• Cumplimentar los documentos de gestión aduanera de diferentes operaciones de compraventa internacional.• Determinar los riesgos y costes que se generan al instrumentar el pago/cobro y la financiación de las operaciones de comercio internacional en una determinada divisa, como consecuencia de las fluctuaciones en el tipo de cambio y en el tipo de interés de la divisa.• Evaluar las distintas formas de financiación de las importaciones, analizando sus ventajas e inconvenientes y determinando en cada caso los riesgos y costes financieros que generan.• Valorar las ventajas del seguro de cambio como forma de cobertura del riesgo de cambio de una divisa y calcular su coste.• Calcular los costes financieros de las diferentes formas de cobertura del riesgo de cambio.• Calcular los costes financieros y no financieros debidos a un retraso o impago de una operación de comercio internacional.
CRITERIOS DE VALORACIÓN BLOQUE 1	
<ul style="list-style-type: none">➤ Resultado final correcto de los problemas, cuestiones o supuestos prácticos planteados.➤ Indicar de forma clara y justificada el origen del cálculo numérico.➤ Justificar de manera precisa las cuestiones planteadas haciendo referencia a la normativa jurídica, métodos informáticos o páginas web, si fuera pertinente.➤ Buena presentación y secuenciación coherente en la resolución del problema, cuestión o supuesto práctico.➤ Cumplimentar correctamente los documentos oficiales.	



BLOQUE 2: GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PESO POR BLOQUE

30%	<ul style="list-style-type: none">• Calcular los costes en las operaciones de “leasing” y “renting”, para la compra de vehículos y otros inmovilizados.• Calcular los costes y las cuotas de amortización de un préstamo mediante los sistemas de amortización más utilizados.• Interpretar los aspectos del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y las obligaciones establecidas para la facturación de productos y/o servicios nacionales e internacionales.• Registrar las operaciones realizadas y calcular el resultado, de acuerdo con los principios generales y las normas de valoración del Plan General Contable.• Aplicar los métodos más habituales para la evaluación de la rentabilidad de inversiones: tasa interna de rentabilidad (TIR), valor actual neto (VAN) y tasa de retorno.• Calcular el valor de adquisición, vida útil, valor actual, valor de reposición y valor residual de los elementos del inmovilizado.• Calcular los flujos de tesorería o «cash-flow» y el período medio de maduración.• Calcular el punto muerto o umbral de rentabilidad.• Calcular los principales ratios y los indicadores financieros para analizar los estados financieros a través del balance y la cuenta de resultados.• Determinar la amortización de los vehículos y demás elementos del inmovilizado, de acuerdo con la normativa fiscal vigente y el Plan General Contable.• Elaborar las cuentas anuales, de acuerdo con del Plan General Contable para las pymes.• Calcular los costes financieros y los riesgos de gestión de cobro y de negociación de efectos comerciales.
------------	---

CRITERIOS DE VALORACIÓN BLOQUE 2

- Resultado final correcto de los problemas, cuestiones o supuestos prácticos planteados.
- Indicar de forma clara y justificada el origen del cálculo numérico.
- Buena presentación y secuenciación coherente en la resolución del problema, cuestión o supuesto práctico.

BLOQUE 3: TRANSPORTE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PESO POR BLOQUE

20%	<ul style="list-style-type: none">• Calcular los ratios de coste por kilómetro recorrido, coste en vacío y coste por persona, de acuerdo con los costes fijos y variables estimados.• Aplicar las reglas de formación de precios y tarifas del servicio de transporte de viajeros al cálculo de los mismos.• Aplicar los criterios de asignación de costes indirectos de la actividad del transporte• Calcular los costes del transporte correspondientes a un periodo dado y los costes por unidad de servicio: por vehículo, por kilómetro, por viaje o por tonelada.• Confeccionar las rutas del transporte con el mejor trazado posible, minimizando tiempos y recorridos y determinando las características técnicas de los medios de transporte.• Determinar horas de salida y llegada, tiempo de conducción y de descanso, según la normativa aplicable y las consignas e instrucciones sobre conducción preventiva establecidas por la empresa.• Saber poner en práctica los procedimientos adecuados para respetar las normas relativas al transporte de mercancías peligrosas y residuos, transporte de bienes perecederos y transporte de animales.
------------	--



CRITERIOS DE VALORACIÓN BLOQUE 3

- Resultado final correcto de los problemas, cuestiones o supuestos prácticos planteados.
- Indicar de forma clara y justificada el origen del cálculo numérico.
- Justificar de manera precisa las cuestiones planteadas haciendo referencia a la normativa jurídica, métodos informáticos o páginas web, si fuera pertinente.
- Buena presentación y secuenciación coherente en la resolución del problema, cuestión o supuesto práctico.
- Cumplimentar correctamente los documentos oficiales.

BLOQUE 4: MARKETING

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PESO POR BLOQUE

20%

- Determinar el posicionamiento del producto, servicio o gama de productos en el mercado utilizando distintos ratios, tasa de crecimiento, cuotas de mercado, matriz de crecimiento-participación de BCG y otras técnicas de análisis.
- Evaluar el efecto de las variaciones en los costes de fabricación y comercialización sobre el precio de venta final del producto y sobre el volumen de ventas, analizando la elasticidad de la demanda del producto o servicio.
- Calcular el precio de venta del producto, a partir del escandallo de costes de fabricación y distribución.
- Calcular el margen bruto del producto o servicio, a partir del análisis de los componentes del coste, el punto muerto y la tendencia del mercado, proponiendo posibles mejoras en los márgenes.
- Se ha determinado la tendencia de los precios de un producto durante un número determinado de años, aplicando técnicas de regresión estadística y tasas de variación previstas.
- Calcular el coste de distribución comercial considerando todos los elementos que lo integran.
- Valorar el coste de la posible rotura de stocks, la rotación y la estacionalidad de las ventas, entre otros, con el fin de lograr la satisfacción y fidelización de la clientela.
- Aplicar los principales métodos de segmentación de mercados, utilizando distintos criterios
- Aplicar técnicas estadísticas para el tratamiento, análisis y organización de los datos, y para transformarlos en información útil para la toma de decisiones de la empresa u organización.
- Calcular el tamaño óptimo de la muestra, las características y elementos que la componen y el procedimiento aplicable para la obtención de la misma.
- Calcular las medidas estadísticas de tendencia central y de dispersión de datos más significativas y las medidas que representan la forma de la distribución.
- Aplicar técnicas de inferencia estadística, para extrapolar los resultados obtenidos en la muestra a la totalidad de la población con un determinado grado de confianza y admitiendo un determinado nivel de error muestral

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Resultado final correcto de los problemas, cuestiones o supuestos prácticos planteados.
- Indicar de forma clara y justificada el origen del cálculo numérico.
- Justificar de manera precisa las cuestiones planteadas haciendo referencia a la normativa jurídica, métodos informáticos o páginas web, si fuera pertinente.
- Buena presentación y secuenciación coherente en la resolución del problema, cuestión o supuesto práctico.



Material para la realización de la parte B.2

- El aspirante puede utilizar bolígrafo azul o negro, con tinta que no se pueda borrar.
- Sólo se permite sobre la mesa un máximo de dos bolígrafos.
- No se permite el uso de corrector. Lo que haya que eliminar se tacha entre paréntesis y una sola línea, en el caso de palabras, y una "X" en el caso de números o fórmulas.
- Calculadora científica no programable.

Criterios de actuación

- Solo se permite sobre la mesa, agua, los dos bolígrafos y pañuelos de papel, el resto de los materiales personales se atenderá a las instrucciones del tribunal.
- Durante la realización de la Parte B2, el personal aspirante no podrá disponer de ningún medio con tecnología inalámbrica por wifi, bluetooth, etc. incluidos teléfonos móviles, relojes con tecnología smartwatch o similar. Si podrá tener encima de la mesa otro tipo de relojes sin la tecnología señalada anteriormente.
- En todas las hojas tiene que constar el nombre, apellidos y DNI.
- Cada bloque será resuelto en hojas independientes facilitadas por el tribunal, en las cuales se identificará claramente el nombre del bloque.
- Se proporcionará una hoja para utilizar como borrador, la cual no se tendrá en cuenta para la calificación de la prueba.
- Se proporcionará, por un lado, los enunciados de los ejercicios y por otro, las hojas para su resolución. Ambos conjuntos de hojas estarán grapados, sin posibilidad de quitar la grapa.
- El conjunto de hojas de la resolución son las que se tendrán en cuenta para la calificación.
- Estará permitido señalar, marcar datos o realizar anotaciones a modo de borrador en el conjunto de hojas que componen el enunciado y anexos.
- Únicamente se admitirán preguntas sobre aspectos formales de la prueba, que serán contestadas en voz alta.
- La duración máxima de la prueba es de dos horas, y no se podrá comenzar hasta que el Tribunal anuncie de viva voz la hora de comienzo.
- Una vez comenzada la prueba no se puede salir de la misma durante los primeros quince minutos, ni durante los quince finales. Una vez se salga, por cualquier motivo, el aspirante no podrá volver a entrar para seguir realizando la prueba, por tanto, antes de salir debe entregar su examen dentro del sobre, que será cerrado en presencia de un miembro del tribunal y firmado por el aspirante y dicho miembro del tribunal, ajustándose a las normas establecidas.
- El tribunal también anunciará la finalización de la misma. Cuando queden 5 minutos para finalizar la prueba se advertirá del tiempo restante.
- Finalizado el tiempo, se ordenará dejen de escribir, guarden los bolígrafos e introduzcan el ejercicio en el sobre proporcionado sin cerrar este.
- Se debe introducir en el sobre todo el papel proporcionado por el tribunal, indicando fuera del mismo el nombre, apellidos y DNI.
- El sobre será cerrado delante de un miembro del Tribunal, además de firmado y sellado cruzando el cierre por aspirante y miembro del Tribunal.
- Ningún aspirante puede abandonar el aula antes de que el miembro del Tribunal marque con una "E" de entregado junto al nombre de este en el listado de aspirantes.



Criterios de penalización

	Criterio	Penalización o consecuencia
PARTE B2 Prueba práctica	Tener o utilizar algún medio con tecnología inalámbrica por wifi, bluetooth, etc. incluidos teléfonos móviles, relojes con tecnología smartwatch o similar.	Excluido del proceso
	Salir de la prueba durante los primeros quince minutos o durante los quince finales.	
	Actuación fraudulenta	
	No presentación del aspirante una vez finalizado el llamamiento.	
	Los aspirantes que no comparezcan al inicio de la lectura o a la convocatoria personal en tiempo y en forma.	
	Ejercicio escrito que resulte ilegible.	La prueba será calificada con cero puntos.
	Imposibilidad de identificar al aspirante. Por ejemplo, por no reflejar su nombre en ninguna de las hojas.	
	Operaciones o respuestas resueltas fuera del espacio destinado a cada bloque.	No se valorarán esas operaciones o respuestas.



Observaciones de carácter general

Todas las partes de la prueba estarán sujetas a la ponderación prevista en el punto 8.1 de la Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Consejería de Educación, por la que se regula el procedimiento selectivo.

La nota final y global de la fase de oposición se expresará en números de cero a diez, **siendo necesario haber obtenido, al menos, cinco puntos para poder acceder a la fase de concurso.**

Tal y como establece el apartado 7.2.4, *“el personal aspirante deberá realizar la prueba completa de la fase de oposición. Las personas que no realicen una de las partes o ejercicios de la prueba o no comparezcan a todos los llamamientos en los que sean convocados, serán excluidas por los tribunales por no haber comparecido a la totalidad de la prueba, considerándose a todos los efectos como si se hubiesen retirado o no se hubiesen presentado al procedimiento selectivo”.*

